

GUIAS DE ACTIVIDADE EMPRESARIAL

Gandería Ecolóxica

* NAS COMARCAS DE NOIA,
BARBANZA E SAR

7*



ÍNDICE:

1. ¿Qué es este documento?	3
2. ¿Qué zonas comprende el estudio?	4
3. ¿Qué es la ganadería ecológica?	5
4. ¿Cuántas explotaciones de ganadería ecológica hay en la zona? ¿Qué características presentan?	6
5. ¿Quiénes son los clientes de la ganadería ecológica?.....	7
6. ¿Cuál es el mercado actual de la ganadería ecológica?	8
7. ¿Cuál es el futuro de la actividad?.....	9
8. ¿Cómo competir en el mercado?	10
9. ¿Cómo se dan a conocer a los clientes?.....	11
10. ¿Qué partidas de inversión requiere la ganadería ecológica? ¿Y cuáles son las partidas de gasto más importantes?	12
11. ¿Cómo se organiza el personal y qué perfil profesional requiere?	13
12. ¿Qué ayudas existen para iniciar la actividad?.....	14
13. ¿Qué organismos y páginas web me pueden ser útiles?.....	15
14. NOTA DE LOS AUTORES.....	16

1. ¿Qué es este documento?

El siguiente documento es el resultado de un proceso de adaptación de las Guías de Actividade a los entornos locales, proceso que se enmarca dentro del **Proyecto de Detección de Oportunidades de Negocio:**

Dinamización Empresarial dirigida en las comarcas de Galicia, desarrollado por el BIC Galicia en colaboración con la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais y la Axencia de Desenvolvemento Rural (AGADER).

Los Agentes de Desarrollo Local y los Técnicos de Empleo son elementos de dinamización del territorio y actúan como intermediadores y colaboradores en el desarrollo económico y social, es decir, tienen un contacto directo con los emprendedores y deben ejercer una actuación dinámica, de asistencia técnica y estar en constante proceso de búsqueda y actualización de la información económica y social. Por otra parte, las Guías de Actividade se configuran como el instrumento de asesoramiento a los emprendedores y de impulsión de nuevas empresas, ya que permiten evaluar nuevas ideas de negocio y ayudan a los técnicos y emprendedores a analizar la viabilidad de un proyecto empresarial. Este documento surge, por tanto, con el objetivo de acercar la información contenida en la Guía de Ganadería a la realidad socioeconómica de este territorio, ofreciéndote una información más cercana de tu ámbito social y empresarial.

La adaptación de la información a las características de la zona ha sido realizada por los técnicos locales de empleo de los municipios de las Comarcas Noia, Barbanza y Sar, que forman parte de la Rede de Técnicos de Emprego, coordinada por la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais a través de la Dirección Xeral de Promoción do Emprego.

Para completar la información que ofrece esta guía con datos en el ámbito gallego y nacional, deberás tener la Guía de Ganadería realizada para Galicia, que está a tu disposición en la web: <http://guias.bicgalicia.es>.

3. ¿Qué es la ganadería ecológica?

La ganadería ecológica, es un sistema de explotación y producción animal cuya finalidad es la obtención de alimentos de máxima calidad. Los productos certificados con la indicación "Agricultura Ecológica" se caracterizan y diferencian del resto por ser los únicos que garantizan haber sido obtenidos sin emplear productos químicos de síntesis ni organismos transgénicos, respetando el medio ambiente y bienestar de los animales.

La ganadería ecológica impide cualquier condición de cría que pueda provocar contaminación por olores, estiércoles u otros desechos o efluentes. También prohíbe el sobrepastoreo, por lo que permite una perfecta integración en el medio natural, los animales deben mamar obligatoriamente hasta edades avanzadas, lo que favorece su mejor salud, y los rumiantes como el cordero deben disponer de raciones ricas en forrajes (al menos el 60%). Esto, unido a la utilización recomendada de razas de crecimiento lento y las condiciones de alojamiento citadas, hacen que *las carnes ecológicas sean en general más rojas, consistentes, sabrosas y jugosas que las demás, y que no suelten agua.*

Todos los requisitos de producción, control y certificación de los productos ecológicos se encuentran recogidos en el Reglamento CEE N° 2092/91.

Hay que considerar que todos los productos ecológicos que llegan al mercado deben superar estrictos controles: la necesidad de identificar los animales y las industrias que manipulan sus productos a través de toda la cadena (trazabilidad), el cumplimiento de una escrupulosa normativa sanitaria, de control y lucha contra las enfermedades del ganado, de utilización de medicamentos, e incluso de protección del bienestar animal y del medio ambiente. Por tanto, todas las explotaciones, así como las industrias que elaboran o manipulan estos productos, deben estar inscritas en unos registros habilitados por los diferentes Consejos Reguladores y sometidas a un régimen de control por los organismos a tal fin autorizados.

Para la obtención del certificado oficial tienen que pasar, como media, un mínimo de dos años, tanto en el período de conversión de explotaciones ya existentes, como en nuevas.

Las explotaciones ganaderas ecológicas admiten una primera clasificación por tipo de animal: vacuno, ovino, caprino, porcino, avicultura, apicultura, y otros. Asimismo, las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino podríamos subdividir las por destino, es decir, producción cárnica y producción láctea. La avicultura, por su parte, admite una subdivisión en producción cárnica y producción de huevos.

4. ¿Cuántas explotaciones de ganadería ecológica hay en la zona? ¿Qué características presentan?

En el 2004, en las Comarcas de Noia, Barbanza y Sar existía tan sólo una explotación ganadera ecológica dedicada a la avicultura.

La zona de estas comarcas, por tanto, no es muy representativa en cuanto al mercado de productos ganaderos ecológicos se refiere, ya que si analizamos el sector a nivel provincial, observamos que la provincia de A Coruña en el 2004 tenía 10 explotaciones ganaderas ecológicas (3 de vacuno de carne, 3 de vacuno de leche, 2 de avicultura, 1 de apicultura y 1 de potros para carne) que suponían el 11% del total gallego.

Además, estas actividades no son ejercidas en exclusividad por los productores, sino que se practican como complemento de otra, lo que pone de manifiesto la poca relevancia de la actividad en la zona.

En cuanto a la condición jurídica, las única explotación existente en la zona está constituida como persona física y, al igual que ocurre con el resto de explotaciones ecológicas gallegas, en la zona se practica una economía familiar de minifundio, donde el marido o la mujer son los únicos empleados de la explotación. Esto es lógico si se tiene en cuenta que esta actividad es incipiente y en muchos casos complementaria de otra o de dedicación parcial, lo que dificulta la generación de empleo por cuenta ajena.

Con relación a las instalaciones necesarias, el Reglamento de la CE número 1804/1999 hace referencia a la ganadería ecológica:

- Los animales deben alimentarse de pasto, forraje y alimentos obtenidos conforme a las reglas de la agricultura ecológica.
- En la mayoría de las situaciones los animales deberán tener acceso a zonas de ejercicio o a espacios al aire libre cubiertos de hierba, en la medida en que las condiciones meteorológicas lo permitan y dichos espacios deben ser, en principio, objeto de un adecuado programa de rotación.
- Para todas las especies animales el alojamiento debe responder a sus necesidades en materia de ventilación, luz, espacio y comodidad y, por consiguiente, deben proporcionárseles superficies suficientemente amplias para permitir a cada animal moverse libremente y desarrollar su comportamiento innato.

5. ¿Quiénes son los clientes de la ganadería ecológica?

En la zona, por las características especiales de las explotaciones existentes, los productores venden directamente a particulares de la comarca o comarcas próximas.

El plazo de cobro varía en función del tipo de comprador. Tratándose de distribuidores o comercializadoras, se suele otorgar un plazo de 30 días, al igual que para el caso de la leche. Si la venta se efectúa a una gran superficie comercial, el plazo de cobro se incrementa considerablemente, incluso puede llegar hasta los 120 días. Evidentemente, si el que compra directamente en la explotación es el consumidor final, pagan al contado.

En cuanto al perfil del cliente consumidor de productos ecológicos, según un estudio realizado para el Congreso Nacional de Economía Agraria de 1998, el 64,2% de la gente consume productos ecológicos de manera ocasional, frente al 8,2% que lo hace de manera regular. Además, en cuanto al nivel de conocimiento del producto, hemos de destacar que el 81,2% de las personas que no consumen productos ecológicos reconocen no conocerlos lo suficiente.

6. ¿Cuál es el mercado actual de la ganadería ecológica?

No existe una fórmula ni un método para determinar el tamaño del mercado de los productos ecológicos, pudiendo decir que prácticamente toda la producción es absorbida por el mercado; como es el caso de la leche ecológica, que es todo lo amplio que tú puedas ofertar, ya que la industria láctea se compromete a adquirir el total de tu producción, limitada por la cuota láctea que pudiera corresponderte.

En cualquier caso, el tamaño del mercado actualmente está marcado muy especialmente por la escasez de oferta, mientras que la demanda, tanto interna como externa crece de manera continua: "La situación de la agricultura ecológica puede definirse como un círculo vicioso entre la debilidad de la oferta y la debilidad de la demanda: los productores no pueden aumentar su oferta si no crece la demanda, y a su vez, los consumidores seguirán reacios al consumo de alimentos ecológicos hasta que se habitúen a encontrarlos en los establecimientos comerciales y les sea comunicada su existencia y el valor que aportan" (Doxa, 1991).

Ciertos factores, por tanto, pueden frenar el desarrollo de este mercado: el alto precio de los productos, la confusión que existe en los consumidores entre la gran diversidad de productos saludables y, hasta el momento, el escaso nivel de desarrollo de los circuitos comercializadores. Tu primer planteamiento deberá ser hacia dónde pretendes dirigir tu producción: cuál o cuáles son los segmentos que puede admitir tu oferta (exportación, establecimientos convencionales, tiendas de dietética y comida sana, venta directa, venta a través de distribuidores, etc.).

Por lo que se refiere a la determinación del tamaño de tu mercado, deberás realizar una investigación previa de mercado de tipo cualitativo. Para una mejor determinación de tu mercado consideramos que debes tener en cuenta una serie de premisas:

- El atributo ecológico es generalmente menos valorado en el mercado que otros aspectos como su precio o su origen geográfico.
- Este atributo es muy valorado entre la población con una concienciación mayor sobre la naturaleza y el medio ambiente.
- El factor precio es importante para frenar el consumo.

Definida la tipología de producto, tendrás que iniciar contactos con los diferentes canales de distribución, al objeto de pulsar las expectativas de compra del producto que ofertas.

7. ¿Cuál es el futuro de la actividad?

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> > Falta de información del consumidor sobre las ventajas de estos productos. > Oferta de productos sucedáneos. > Importaciones. > Entrada en el mercado ecológico de grandes empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> > Tendencia creciente del consumidor hacia la naturaleza, salud, etc. > Introducción de grandes empresas en la actividad. > Diversidad climática que permite gran variedad de pastos. > Apoyo institucional.
PUNTOS DEBILES	PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> > Precios elevados. > Canal de distribución poco desarrollado. > Inversión y coste de obtención del sello de producto ecológico 	<ul style="list-style-type: none"> > Imagen de calidad. > Asociación de ganadería ecológica con salud y respeto al medio ambiente. > La adaptación exigida ha producido una renovación de las estructuras.

La entrada de nuevos competidores debe considerarse, al menos durante algunos años, como altamente probable, ya que es lógico pensar que productores que actualmente están en la ganadería tradicional decidan pasarse a la ecológica como resultado de cuatro factores:

1. Esta modalidad de ganadería reporta una mayor rentabilidad que la ganadería tradicional.
2. El coste de reconversión a la ganadería ecológica es relativamente bajo.
3. Existe una oferta formativa para facilitar la transición hacia la ganadería ecológica.
4. Existen ayudas económicas dirigidas, precisamente, a fomentar la reconversión.

En el caso de querer abandonar la actividad, puedes vender la explotación con cierta facilidad.

8. ¿Cómo competir en el mercado?

Los productos alimentarios ecológicos son muy variados y existen de todo tipo, al igual que en la agricultura tradicional, ya que no se trata de productos diferentes, sino de un método de producción diferente.

En la zona sólo existe una explotación dedicada a la producción avícola.

Por la tipología de producto, la mayoría dispone de una marca registrada, salvo en la producción avícola. El valor añadido asociado a la marca vendrá a través de la contraetiqueta del Consello Regulador que garantiza que el producto ha sido elaborado según métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y cumple los requisitos de producto ecológico.

En cuanto al precio, los productos procedentes de la agricultura ecológica suelen tener un precio superior a los productos procedentes de la agricultura tradicional, debido principalmente a los mayores costes de producción de los primeros, así como al pequeño volumen de las producciones, que provoca un incremento de los costes de distribución.

Los márgenes que se aplican a lo largo del canal no difieren de los tradicionales, oscilando en torno al 20%-25% para cada uno de los eslabones del canal.

La mayor parte de la producción se comercializa de forma directa y al mercado interior. Si bien es cierto que el número de productores de ganadería ecológica sigue una tendencia creciente, la industria transformadora de productos ecológicos se ha incorporado con cierto retraso al mercado, lo que provoca la paradoja de que parte de los productos que ahora se comercializan, no lo hagan como producto ecológico sino como un producto convencional de alta calidad.

Al igual que en la ganadería convencional, lo más habitual entre los productores ecológicos es el cooperativismo. Esta figura jurídica, además de defender los intereses de los productores, evita al comprador la necesidad de negociar el precio del producto con cada uno de los propietarios. Por otra parte, la producción conjunta es mayor, lo que le da mayor fuerza para posibles ventajas adicionales en cuanto a negociaciones de precio y cantidades, además de permitirles relacionarse directamente con grandes superficies comerciales, al poder hacer frente al consumo de estas empresas.

9. ¿Cómo se dan a conocer a los clientes?

Las explotaciones agrícolas ecológicas no suelen utilizar herramientas de promoción, salvo la presencia en Internet y la asistencia a alguna feria del sector.

Además, los productores ecológicos consideran insuficientes las campañas institucionales de promoción de estos productos, ya que la confusión de los consumidores entre la gran diversidad de productos saludables (bio, ecológicos, artesanales, naturales, integrales, etc.) constituye un freno importante para que el mercado identifique las ventajas de los productos ecológicos, los diferencie del resto y pague el sobreprecio correspondiente.

10. ¿Qué partidas de inversión requiere la ganadería ecológica? ¿Y cuáles son las partidas de gasto más importantes?

Al inicio de la actividad se deberá hacer frente a la inversión en aquellos elementos de patrimonio destinados a servir de forma duradera, en la actividad de la empresa. Debe tenerse en cuenta que cada tipo de actividad es distinta y los elementos variarán de una a otra.

A título orientativo, entre las partidas más importantes que puedes encontrarte destacamos: terrenos, edificios, tractor, otra maquinaria, ingreso en cooperativa, animales, pozo, cuotas (vacuno, láctea, etc.), gastos de constitución..

Con relación a las instalaciones necesarias, consideramos conveniente recordarte en este apartado que existen algunas regulaciones recogidas en el Reglamento de la CE número 1804/1999 que hacen referencia a la ganadería ecológica:

Las explotaciones de la zona no son muy grandes, debido a su carácter incipiente. La explotación avícola tiene 250 aves y la de carne de ovino 12 animales.

En el siguiente cuadro, te mostramos cuáles son los tamaños habituales de las explotaciones ganaderas gallegas según la tipología de las mismas:

CONCEPTOS	CÁRNICA	LÁCTEA	AVICULTURA
TAMAÑO	40 cabezas	25 cabezas	800 aves

Entre las partidas más relevantes de gastos a los que deberás hacer frente durante el desarrollo de la actividad podemos señalar: animales, mantenimiento suelo, pienso, sueldo y seguridad social, alquiler maquinaria, suministros, reparaciones, servicios médicos, otros servicios exteriores, seguros, gastos financieros, amortización inmovilizado y tributos.

11. ¿Cómo se organiza el personal y qué perfil profesional requiere?

La ganadería ecológica no es una actividad que requiera de unos conocimientos específicos diferentes a los utilizados en la ganadería tradicional. Se trata principalmente de aplicar unas normas y procedimientos, así como limitar el uso de determinados productos, plaguicidas, abonos químicos, etc. En tal caso, la práctica alternativa de cultivo para el pasto requiere más información, entrenamiento, tiempo y habilidades en el manejo de la finca que el cultivo tradicional

Aunque en sus inicios la agricultura y la ganadería ecológica surgieron a través de personas con formación académica y procedentes de la ciudad, que trataban de poner en práctica una forma de agricultura y ganadería diferente a la que se venía realizando, hoy en día son los agricultores y ganaderos tradicionales los que están adoptando estos sistemas productivos, generalmente motivados por una alternativa económica más viable que la actual.

Los organismos públicos, sindicatos agrarios, a través de diversas acciones informativas (conferencias, manuales, apoyo técnico, etc.) están facilitando la transición de muchos productores de la ganadería convencional a la ecológica.

Al margen de estas acciones concretas, existe en Galicia una importante red de escuelas de formación para técnicos de grado medio. A nivel nacional, en algunas universidades españolas se están desarrollando cursos de postgrado e incluso doctorados en el tema, que facilitan la conformación de un grupo de especialistas en el futuro.

12. ¿Qué ayudas existen para iniciar la actividad?

La Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural, ha publicado la Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se convocan ayudas para la agricultura ecológica y la ganadería ecológica, como métodos de producción agraria compatibles con el medio (DOG 21 de septiembre de 2001).

En España, en el RD 51/1995 de 20 de enero (BOE 08/02/1995) se establece una línea de ayudas específica para la agricultura ecológica, subvencionando a través de una prima anual por hectárea, variable según el tipo de cultivo, que será gestionada por las CCAA.

Existen, a su vez, un gran abanico de ayudas que pretenden facilitar el camino del emprendedor ofrecidas por la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais, IGAPE e ICO.

Entre los programas de ayuda que coordina la Dirección General de Empleo destacamos los apoyos a la contratación por cuenta ajena y el fomento del autoempleo y la economía social.

El IGAPE por su parte ofrece una amplia oferta de programas y ayudas entre los que podemos destacar:

- Programa emprendedores, pretende favorecer la aparición de nuevos emprendedores y creación de nuevas iniciativas mediante el apoyo en la elaboración de planes de empresa, concesión de subvenciones a las inversiones y gastos de puesta en marcha, préstamos y servicios de tutoría.
- Microcréditos: Ayuda para la adquisición de activos fijos.

El ICO ofrece financiación en condiciones preferentes para las inversiones en activos fijos productivos por parte de las PYMES y también concede microcréditos para la puesta en marcha de pequeños negocios o microempresas.

13. ¿Qué organismos y páginas web me pueden ser útiles?

- Xunta de Galicia; www.xunta.es
- Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural: www.xunta.es/conselle/ag
- Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais: www.xunta.es/conselle/as
- Consellería de Economía e Facenda: www.cixtec.es
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: www.mapya.es
- Instituto Galego de Promoción Económica: www.igape.es
- Instituto Galego de Estatística: www.ige.xunta.es
- Florvertical: www.florvertical.com
- Campo Agricultura: www.compo.es
- Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX): www.fepex.es
- Cosagro: www.floraguide.es
- Buscagro: www.buscagro.es
- Agroline: agroline.usc.es
- Portal Forestal: www.portalforestal.com
- Flormarket: www.infoagro.com
- Biblioteca Profesional de Horticultura: www.ediho.es/biblioteca/indice.php3
- Guía Verde: www.guiaverde.com
- Horticom: www.horticom.com
- Neptuno: www.neptuno.net

14. NOTA DE LOS AUTORES

Autores de la adaptación:

Arturo Barreiro Tubío, Técnico de Emprego do Concello de Lousame.

Las referencias nominales suministradas en esta Guía, tales como centros de estudio, asociaciones, instituciones, ferias, páginas web, etcétera que el lector puede encontrar a lo largo de la lectura de este documento no pretenden ser una enumeración exhaustiva sino una muestra orientativa de las entidades detectadas durante la elaboración de este estudio. Es posible que existan otras referencias, similares a las citadas, que no han sido incluidas por no constituir tales relaciones el objetivo principal de la presente Guía.

Todos los datos relacionados con estadísticas, legislación, cursos, ayudas y cualquier otra información susceptible de ser actualizada, han sido obtenidos durante la realización de la presente Guía.

Santiago de Compostela, diciembre de 2004